



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Octubre de 1973.

661/73

Expte. 1.963/73

VISTO:

Este expediente por el que el Director del Proyecto Carbón solicita se retribuyan los servicios prestados en el mes de Setiembre pasado por el personal que menciona a Fs. 1, en tareas relativas a dicho proyecto y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Reconocer los servicios prestados durante el mes de Setiembre del corriente año por el personal que se menciona a continuación, por trabajos realizados en el Proyecto Carbón y fijar les como única y total retribución por sus labores, los importes que se indica en cada caso:

½ Sr. Guillermo RYAN.....\$ 1.800,00
- Srta. Alicia RUIZ de los LLANOS....\$ 1.200,00.

ARTICULO 2º- Imputar este gasto en la cuenta especial CONVENIO CARBON.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR